INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 3 DE 3 CONTRATO No. 1377 de 2022									
Nombre del Contratista	JUAN FELIPE VALERO RODRIGUEZ								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1069926273 DE NILO CUNDINAMARCA.								
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES PROFESIONAL UNIVERSITARIO								
Número del Contrato	1377 DE 2022	**Pago Número:**	03	**De**	3				
Período Informado	01/12/2022 a 30/12/2022	**No. De Registro Presupuestal**	RES- 2022004100 DEL 13/ 10/ 2022						
Cuenta Bancaria y Entidad	0550488404464213 del Banco DAVIVIENDA		**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEICIENTOS PESOS ($ 1.542.600)								
Fecha Acta Inicio	13-10-2022		**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		30-12-2022				
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA									

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé el proceso de convocatoria para las vacaciones recreativas vía Whats App en el municipio de Nilo Cundinamarca bajo los parámetros establecidos por el instituto de cultura, Turismo, Recreación y Deporte del municipio de Nilo Cundinamarca .
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días	

<table>
<tr><td>calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.</td><td>Realicé la actualización de los horarios y sitios de entrenamiento y el plan y malla curricular de los tres niveles de formacion de la actividades de vacaciones recreativas del alto magdalena ya se encuentra esta información en el drive para la revisión del gestor licenciado Andrés López, se entregan en las fechas requeridas por subgerencia técnica. También los horarios y sitios de entrenamiento.</td></tr>
<tr><td>3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.</td><td>Se desarrolla las sesiones planteadas de para el desarrollo de estas actividades que son las vacaciones recreativas</td></tr>
<tr><td>4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.</td><td>Se maneja una cobertura de 25 niños para los tres niveles de formación: iniciación, fundamentación y perfeccionamiento

<table><tr><td>1</td><td>INICIACION</td><td>15 NIÑOS</td></tr><tr><td>2</td><td>FUNDAMENTACION</td><td>05 NIÑOS</td></tr><tr><td>3</td><td>PERFECCIONAMIENTO</td><td>05 JOVENES</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>25 Deportistas</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.</td><td>Se evidencia el buen uso de la imagen de indeportes por parte del docente en sus sesiones de clase, da buena imagen a los deportistas de la entidad donde trabaja</td></tr>
<tr><td>6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para</td><td>Se ejecutaron 15 sesiones semanales por 3 semanas para el mes de Diciembre se ejecutaron 45 sesiones con los tiempos requeridos 3 horas diarias por todas las categorías.
Las sesiones de formación se desarrollaron de acuerdo a los planes diarios y plan</td></tr>
</table>

cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	mensual los cuales fueron debidamente planeados para cada sesión de formación. Dentro de los horarios establecidos.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se hace el cargue de la información actualizada en el drive y secop
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	La planeación de las sesiones diarias, el plan mensual, para los 30 días del mes de Diciembre se subieron al drive el cual nos indicó el gestor provincial encargado de la provincia persona delegada por la subgerencia técnica y la supervisión.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se presentarán las evaluaciones al supervisor en el momento sean ejecutadas y en el momento que sean solicitadas
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se entregará las certificaciones del instituto de cultura, Turismo, Recreación y Deporte del municipio de Nilo Cundinamarca, donde se evidencie las actividades realizadas.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica	Se apoyó en actividades de vacaciones recreativas en las diferentes veredas del municipio de Nilo.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las reuniones requeridas por el supervisor : -Se asistio a reunión virtual convocada por el señor gestor ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON el 15 de

	Diciembre tema a tratar fue adjuntar evidencia del festival ya hecho
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Es este momento este formato estará a disposición se hará uso de el.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Para el mes de diciembre se cumple con la obligación subiendo los siguientes archivos: - CUENTA DE COBRO en pdf - INFORME CONTRACTUAL en pdf - FORMATO DE EVIDENCIAS en pdf - SEGURIDAD SOCIAL en pdf
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Se realiza la tercera entrega al supervisor los documentos requeridos mediante un informe mensual digital y modificable.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
OCTUBRE	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	**58724129**
NOVIEMBRE	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	**9444316792**
DICIEMBRE	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	**9444526924**

Juan Felipe Valero Rodriguez.

JUAN FELIPE VALERO RODRIGUEZ
FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1069926273DE NILO CUND.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



V.B ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON
GESTOR ALTO MAGDALENA